72 (setenta y dos)

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL, 2DA TANDA. – LOTE 1
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
Contrato S.G. MINISTRO Nº 422/2021

Asunción, 29 de enero de 2024

Al respecto, de la solicitud de reconocimiento de prórrogas de la Contratista, esta Unidad Ejecutora de Proyectos CAF FONPLATA, señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G. Ministro Nº 422/2021

Condiciones Contractuales

- Clausula 16 – Plazos de ejecución.

2.- Resolución DNCP Nº 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley Nº 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

La Empresa Consultora ELC ELECTROCONSULT, encargada de la fiscalización, mediante Nota MOPC/ELC/FP2T/130/2023 de fecha 06/12/2023, presenta todas las documentaciones correspondientes a las inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias) relacionadas al periodo entre los meses de mayo 2022 y octubre 2023, y documentaciones de respaldo por el cual explica el motivo de la solicitud de los eventos de fuerza mayor, ocurridas entre los meses de agosto 2022 hasta abril 2023, en base al cual la contratista BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., solicita un total de 167 (ciento sesenta y siete) días.

La fiscalización declara dar su conformidad con aprobación de la reprogramación presentada que otorgar una prórroga de 155 (ciento cincuenta y cinco) días por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias) y 12 (doce) días por eventos de fuerza mayor, siendo un total de 167 (cientos sesenta y siete) ocurridas en los meses ya citados.

El Supervisor de la Obra sugiere, mediante el Informe de Supervisión de fecha 22 de enero de 2023, otorgar prórroga solicitada por la contratista BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., Contrato S.G. MNISTRO Nº 422/2021, en el marco del Llamado MOPC Nº 69/2021. **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL, 2DA TANDA – LOTE 1 – ID Nº 400.854.**

Miguel Angel R...
Jefe UEP CAF FONPLATA
DCV - MOPC

La supervisión declara encontrar respaldos justificativos para otorgar una prórroga de 167 (ciento setenta y seis) días por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias) y eventos de fuerza mayor, ocurridas en los meses ya citados, el cual se detalla en la siguiente planilla:

Días prorrogables por inclemencia climática y sus consecuencias

Plazo actual	Días de lluvias y sus consec.	Días prorrogables	Subtotal de Días prorrogables
Desde el 01/05/2022 al 31/05/2022	17	9	9
Desde el 01/06/2022 al 30/06/2022	16	8	8
Desde el 01/07/2022 al 31/07/2022	5	0	0
Desde el 01/08/2022 al 31/08/2022	14	6	6
Desde el 01/09/2022 al 30/09/2022	20	12	12
Desde el 01/10/2022 al 31/10/2022	23	15	15
Desde el 01/11/2022 al 30/11/2022	14	6	6
Desde el 01/12/2022 al 31/12/2022	19	11	11
Desde el 01/01/2023 al 31/01/2023	24	16	16
Desde el 01/02/2023 al 28/02/2023	17	9	9
Desde el 01/03/2023 al 31/03/2023	21	13	13
Desde el 01/04/2023 al 30/04/2023	18	10	10
Desde el 01/05/2023 al 31/05/2023	17	9	9
Desde el 01/06/2023 al 30/06/2023	17	9	9
Desde el 01/07/2023 al 31/07/2023	10	2	2
Desde el 01/08/2023 al 31/08/2023	10	2	2
Desde el 01/09/2023 al 30/09/2023	15	7	7
Desde el 01/10/2023 al 31/10/2023	19	11	11
		TOTAL	**155**

Días prorrogables por eventos de fuerza mayor

Asunto	Nota/Libro de Obra	Días de eventos de Fuerza Mayor
Cierre de ruta (agosto del 2022)	L.O. N° 0000014	1
Cierre de ruta (octubre del 2022)	L.O. N° 0000026	6
Paro de actividades (diciembre de 2022)	L.O. N° 0000036	1
Cierre de ruta (abril de 2023)	L.O. N° 0000077 L.O. N° 0000078 L.O. N° 0000080 L.O. N° 0000082	4
	TOTAL	**12**

Por tanto, considerando la sugerencia realizada por el Supervisor de Obra, y el V°B° de la Fiscalización, es parecer de esta Unidad Ejecutora de Proyectos CAF FONPLATA, que corresponde otorgar en totalidad 167 (cieno sesenta y siete) días de prórroga por inclemencia climática (lluvias y sus consecuencias) y eventos de fuerza mayor, de conformidad a lo establecido en las Cláusulas N° 16 de la sección de Condiciones Contractuales y a la Resolución DNCP N° 1807/2022.

Ing. Miguel Ángel Rivelli
Jefe
UEP CAF FONPLATA
DCV

Ing. Oscar Rivas
Jefe
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN
DCV

III. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, la Dirección de Caminos Vecinales como Administradora del Contrato, da por aprobada la prórroga por inclemencias climáticas, y remite los documentos a consideración para su gestión a través de las instancias pertinentes.

MOP y C DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

Ing. Julio Ríos Marecos
Director
DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES